

HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

2020 - 2024

“TRABAJANDO PARA TI”

ACTA DE ASAMBLEA

QUINCUGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS 17:00 HRS DEL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2023, CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDO “CESÁREO ENCISO” UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL CON DOMICILIO EN PLAZA PRINCIPAL S/N CENTRO, ZEMPOALA, HIDALGO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LOS CC MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA, SINDICA, JOSÉ ARTURO ZÚNIGA ROCHA, MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE, ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ, SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ, OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA, NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ, ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES, LIC. REYNA LÓPEZ RUIZ, ING. ARMANDO RUIZ BUSTILLOS, JUANA AGUILAR VARGAS Y MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO, REGIDORAS Y REGIDORES DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA QUINCUGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA LOS AUSENTES Y PARA QUIENES SE RETIREN DE MANERA ANTICIPADA.
- 3.- SOMETER A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y POR LA OTRA PARTE EL C. JUAN CARLOS LÓPEZ MUÑOZ (ÓPTICA CHARLI).
- 4.- AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE RECARGOS DE LOS REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ABRIL, AL PÚBLICO EN GENERAL.
- 5.- ACTUALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- 6.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.
- 7.- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA VEOLIA RESIDUOS BAJÍO S.A DE C.V. PARA EL 2DO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL DEL AÑO 2023.**

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020 - 2024

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE PASO LISTA DE ASISTENCIA, SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA.

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. APLICA PARA LOS AUSENTES Y PARA QUIENES SE RETIREN DE MANERA ANTICIPADA.

**TERCERO.-** EL C. REGIDOR C. JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO SOMETER A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y POR LA OTRA PARTE EL C. JUAN CARLOS LÓPEZ MUÑOZ (ÓPTICA CHARLI).

UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN:

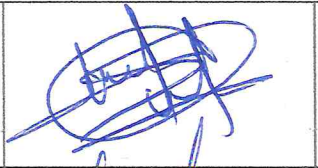
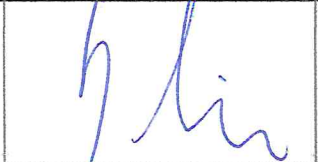
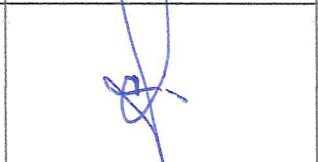
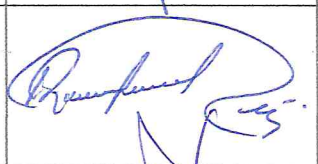
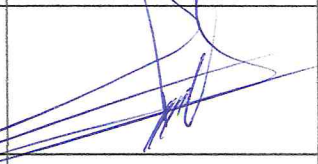


NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			
PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA SÍNDICA			
JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA REGIDOR			
MTRA. MARIA ESTELA BARRERA VIVEROS REGIDORA			
LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE REGIDOR			
ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ REGIDORA			

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.



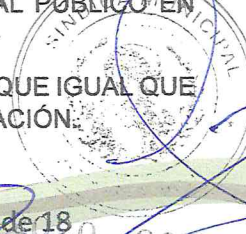
LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL 2024  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.

OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA REGIDOR			
NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ REGIDORA			
SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ REGIDOR			
ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES REGIDOR			
LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ REGIDORA			
ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS REGIDOR			
JUANA AGUILAR VARGAS REGIDORA			
MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO REGIDORA			

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO TANTO, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO.- EL C. REGIDOR C. JOSÉ ARTURO ZÚNIGA ROCHA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE RECARGOS DE LOS REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ABRIL, AL PÚBLICO EN GENERAL.

EL C. REGIDOR ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS PREGUNTA SI LA PROPUESTA ES QUE IGUAL QUE EN ENERO, FEBRERO Y MARZO AHORA EN ABRIL TAMBIÉN SE HAGAN LA CONDONACIÓN.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.



LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE EN ENERO, FEBRERO Y MARZO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS SE REALIZÓ LAS CONDONACIONES DE IMPUESTO PREDIAL DEL 30%, 20% Y 10%; SIN EMBARGO, A PETICIÓN DE LA CIUDADANIA SE ESTÁ PROPONIENDO EN ESTE MOMENTO DICHA CONDONACIÓN, MISMA QUE BENEFICIARÁ A QUIENES POR ALGUNA RAZÓN NO ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS Y QUE LAS DEUDAS QUE TIENEN CORRESPONDE EN MAYOR MEDIDA A RECARGOS QUE A PREDIAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS RECARGOS NO ES UN IMPUESTO, ES UN DERECHO.

EL REGIDOR ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS COMENTA QUE PARA LA GENTE QUE CUMPLE CADA AÑO ES COMPLICADO.

RESPONDE EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE ELLOS NO TIENEN RECARGOS, QUE LO QUE PLANTEA ES UNA ESTRATEGIA CONJUNTAMENTE CON LA DIRECTORA DE CATASTRO QUIEN LE COMENTA QUE HAY MUCHOS CASOS DE PERSONAS QUE DEBEN CUATRO O CINCO AÑOS Y QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE PONERSE AL CORRIENTE.

SE PRETENDE GENERAR, SALVO LA CONCESIÓN DE LA ASAMBLEA, UNA CAMPAÑA EN CUESTIÓN DE CONDONACIÓN DE RECARGOS PARA QUE PODAMOS RECAUDAR MÁS IMPUESTO PREDIAL Y DE ESTA FORMA PODER AUMENTAR LAS PARTICIPACIONES DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ESTE ES EL OBJETIVO PRINCIPAL.

LA LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ PREGUNTA HASTA QUE TIEMPO SON LOS REZAGOS.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE SON REZAGOS A PARTIR DEL AÑO 2019 HASTA EL 2022 YA QUE AL 2023 NO GENERA REZAGOS YA QUE ES CORRIENTE.

LA MISMA REGIDORA COMENTA QUE LO ANTERIOR ES UNA ESTRATEGIA QUE A NIVEL ESTADO O NACIONAL EN LUGAR DE CREAR UNA CULTURA DE QUE SEA PAGO PUNTUAL, DEJA UN MENSAJE DE QUE NO PASA NADA YA QUE EN ALGÚN MOMENTO SE VAN A CONDONAR LOS RECARGOS Y HASTA ENTONCES SE PONDRÁN AL CORRIENTE Y PREGUNTA DE QUE OTRA FORMA SE PODRÍA ANALIZAR Y BUSCAR OTRA ESTRATEGIA, YA QUE HAY PERSONAS RESPONSABLES QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE Y QUE NO SE PUEDE ESPERAR 5 AÑOS A QUE PAGUEN PARA QUE HAYA SERVICIOS.

SUGIERE ANALIZAR ENTRE TODOS ESTE TEMA YA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO CONDONAR EL 100% DE LOS RECARGOS, PUDIENDO SER SOLAMENTE UN PORCENTAJE, QUE SE BUSQUE ESA ESTRATEGIA.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE EN LAS CAPACITACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL CONGRESO DEL ESTADO EN CUESTIONES DE INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN, UNA DE LAS ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR NUESTRAS PARTICIPACIONES POR MEDIO DE FORMACIÓN FISCAL ES RECAUDAR MÁS IMPUESTOS. COINCIDO CON USTED EN SU COMENTARIO, SIN EMBARGO, ALGUNAS PERSONAS NO TIENEN INTERÉS EN PONERSE AL CORRIENTE, HE VISTO EN ALGUNOS LUGARES QUE HAN RIFADO CARROS, MOTOS, ETC. PARA QUE LA GENTE SE MOTIVE A PAGAR, AQUÍ NO APROVECHARON LOS DESCUENTOS DE 30%, 20% Y 10%, Y NO PUEDO OBLIGARLOS A PAGAR NI EMPEZAR A INICIAR CRÉDITOS FISCALES YA QUE PARA QUE SE PUEDAN EJECUTAR, NECESITARIAMOS TENER PRIMERO CAPACIDAD COMO LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE TENER LA ORDEN DE EMBARGO Y TENER EL PODER PARA BLOQUEAR CUENTAS BANCARIAS. SIN EMBARGO, ESAS FACULTADES COMO MUNICIPIO NO LAS TENEMOS.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024





SE HAN LLEVADO A CABO ESTRATEGIAS TALES COMO ENVIAR CARTAS INVITACION PARA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS, SE PUBLICÓ EN REDES SOCIALES LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES, SE MANDARON FOLLETOS, SE MANEJÓ EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NO HUBO INTERÉS POR PARTE DE LA CIUDANÍA.

SI SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN MENCIONADA, SE MANDARÁ NUEVAMENTE CARTA INVITACIÓN AL PADRÓN DE PERSONAS CON ADEUDOS, SIN QUE ESTA ACCIÓN DAÑE AL ERARIO PÚBLICO YA QUE NO QUITÓ RECURSO DEL IMPUESTO PREDIAL, NO SE CONSIDERA COMO UN IMPUESTO A PARTIR DE 2022, SINO COMO UN APROVECHAMIENTO HACIA ABAJO

ESTA AYUDA NO ES PARA GRANDES EMPRESARIOS PORQUE ELLOS YA PAGARON CON LOS DESCUENTOS DE LOS PRIMEROS MESES, LO QUE HOY BUSCO ES UNA ESTRATEGIA QUE BENEFICIE A LA MAYORIA DE LA POBLACIÓN CON ADEUDO EN ESTE TEMA Y LA RECAUDACIÓN SEA MAYOR.

NUEVAMENTE LA REGIDORA PREGUNTA SI YA SE REALIZÓ UN ANÁLISIS POR PARTE DE TESORERÍA, SI DESPUÉS DE ESTAS CONDONACIONES AUMENTAN LOS PAGOS PREDIAL Y SE VERÁN REFLEJADOS TAMBIEN PARA EL PROXIMO AÑO.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE, SI SE HA AUMENTADO Y SE HAN VISTO REFLEJADO EN EL INCREMENTO DE LA LEY DE INGRESOS. ESTA MEDIDA SE TOMO A PARTIR DEL AÑO 2021 CON EL PROGRAMA DEL BUEN FIN Y SI HUBO UN AUMENTO CONSIDERABLE EN LA RECAUDACIÓN.

NUEVAMENTE LA REGIDORA PREGUNTA CUANTO AUMENTÓ LOS NUEVOS CUMPLIDOS.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE LOS QUE SE PUSIERON AL CORRIENTE EN ESE AÑO, EN ENERO APROVECHARON EL DESCUENTO DEL 30%, LA ESTRATEGIA HA FUNCIONADO.

LA C. REGIDORA MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO COMENTA QUE SE DEBEN DE GENERAR ALGUNA ESTRATEGIA PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE PAGAR, PERO NO LO PUEDEN HACER EN UNA SOLO EXHIBICIÓN.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE SE HA APOYADO A LA POBLACIÓN EN ESA SITUACIÓN PARA QUE LA GENTE PUEDA PAGAR SU IMPORTE TOTAL, SUGIERE QUE SE ACERQUE CON EL O CON LA SECRETARIA PARA BUSCAR ALGUNA ESTRATEGIA Y PUEDAN CUBRIR EL MONTO TOTAL.

LA C. REGIDORA ALEJANDRA AYNE MENSES GONZÁLEZ COMENTA QUE ES MUY IMPORTANTE MANTENER ESTRATEGIAS CADA AÑO PARA OBTENER MAYOR RECAUDACIÓN UNA DE ELLAS ES QUE PARA CUALQUIER OTRO TRÁMITE SE LES PIDE QUE ESTÉ EL PAGO DEL PREDIAL AL CORRIENTE, ESO LOS OBLIGA A PAGAR; ASIMISMO, VER LA POSIBILIDAD DE PODER REALIZAR PAGOS VÍA INTERNET.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE SI SE PUEDE PAGAR DE MANERA ELECTRÓNICA BRINDÁNDOLES EL NÚMERO DE CUENTA SOLO QUE TIENEN QUE VENIR POR SU RECIBO.

EL C. REGIDOR ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES COMENTA QUE SERÍA UNA MEJOR OPCIÓN SACAR UN LISTADO DE TODA LA GENTE QUE FALTA POR PAGAR Y MANDARLE UN COMUNICADO DE MANERA PERSONALIZADA PARA HACERLE SABER QUE TIENE ESTA OPORTUNIDAD PARA PAGAR.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2023.**

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.





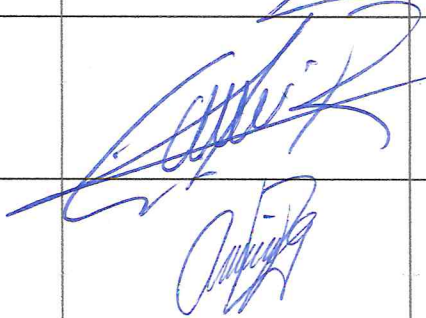
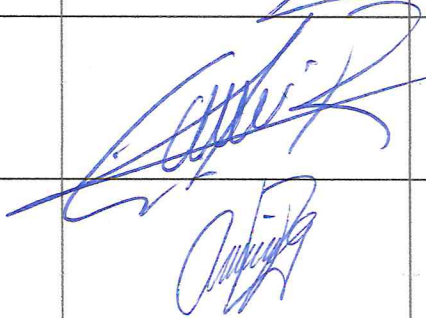
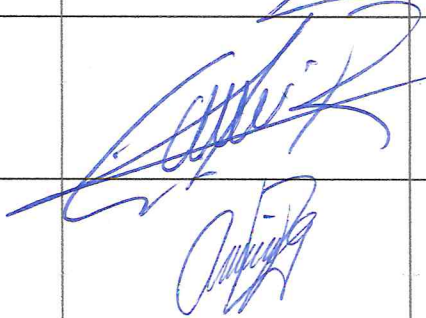
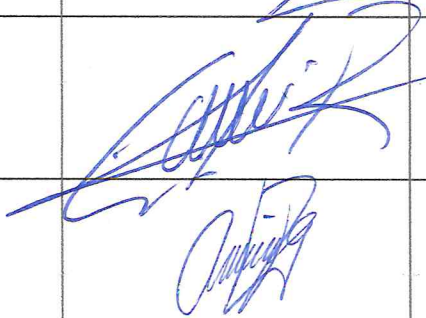


2020-2024

EL C. REGIDOR ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS PREGUNTA SI EL PAGO DE IMPUESTOS YA SEA AGUA, PREDIO SE PUEDE REALIZAR A MESES SIN INTERESES.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE NO, YA QUE PARA ESE TIPO DE SITUACIONES SE TENDRÍA QUE CREAR CONVENIOS CON EL BANCO Y GENERARÍA UN MAYOR GASTO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES A ESOS SERVICIOS.

UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			
PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA SÍNDICA			
JOSÉ ARTURO ZÚNIGA ROCHA REGIDOR			
MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS REGIDORA			
LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE REGIDOR			
ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ REGIDORA			
OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA REGIDOR			
NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ REGIDORA			

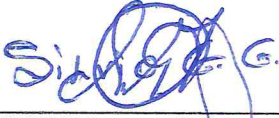
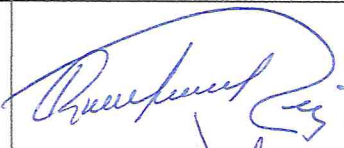



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL DEL AÑO 2023.**

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020 2024

SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ REGIDOR			
ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES REGIDOR	PIDIENDO QUE SE CONSIDEREN LAS SUGERENCIAS MENCIONADAS		
LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ REGIDORA			
ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS REGIDOR			
JUANA AGUILAR VARGAS REGIDORA			
MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO REGIDORA			

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO TANTO, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

QUINTO.- EL C. REGIDOR C. JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO LA ACTUALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL C. REGIDOR JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MENCIONA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRESIDENTE: MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ (PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL).
- SECRETARIA LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMÍREZ (SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL)
- VOCAL: MTRO. EDHER SAMPERIO OLVERA (TESORERO MUNICIPAL).



Trabajando para ti 2020 - 2024

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

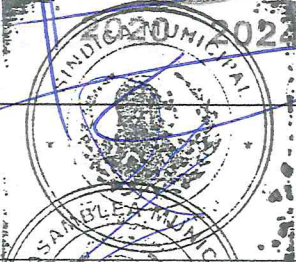

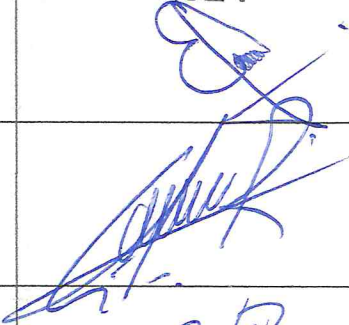


SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.



LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.


- VOCAL: ING. GUSTAVO ANTELMO DEL ÁNGEL LÓPEZ (DIRECTOR DE OBRAS).
- VOCAL: ING. PEDRO EFRAÍN LUCIO JUÁREZ (SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN).
- ASESOR: LIC. ADRIÁN GUEVARA SAMPERIO (CONTRALOR INTERNO).
- ASESOR: ARQ. NARDA SUAREZ HERNÁNDEZ (DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO).

UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			
PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA SÍNDICA			
JOSÉ ARTURO ZÚNIGA ROCHA REGIDOR			
MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS REGIDORA	2020 - 2024		
LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE REGIDOR			
ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ REGIDORA			
OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA REGIDOR			

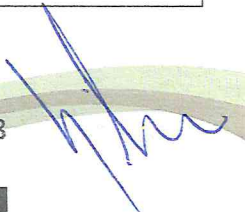
S. D. P. G.

12.









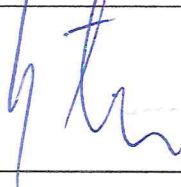



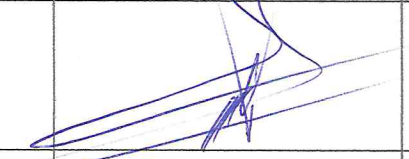

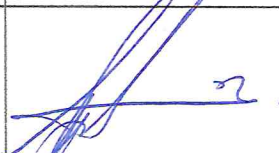
EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.



LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 2024



NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ REGIDORA			
SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ REGIDOR			
ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES REGIDOR			
LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ REGIDORA			
ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS REGIDOR			
JUANA AGUILAR VARGAS REGIDORA			
MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO REGIDORA			

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO TANTO, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SEXTO.-** EL C. REGIDOR C. JOSÉ ARTURO ZÚNIGA ROCHA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

LA C. REGIDORA MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS HACE ENTREGA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES A LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y SOLICITA FIRMEN EL ACUSE DE RECIBIDO.

EL C. MTR. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE ES LA MISMA INFORMACIÓN QUE YA SE ENTREGÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 EN DONDE NO CAMBIA NINGUNA INFORMACIÓN.

UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN:





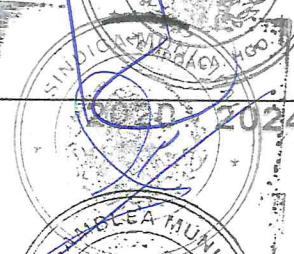





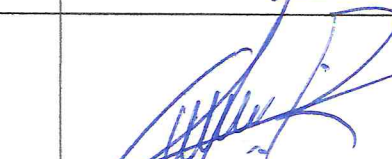
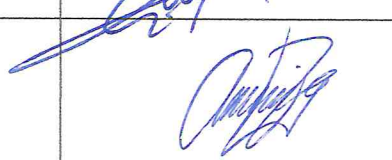
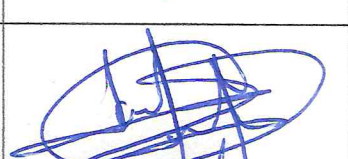
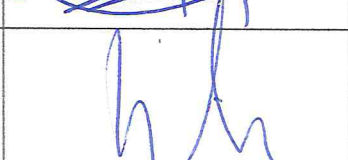
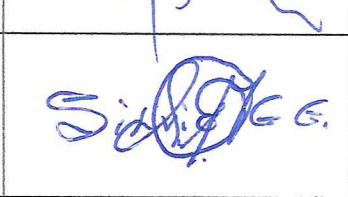
EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL DEL AÑO 2023.**

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2024

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MTR. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 		
PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA SÍNDICA	 		
JOSÉ ARTURO ZÚNIGA ROCHA REGIDOR	 		
MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS REGIDORA	 		
LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE REGIDOR			
ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ REGIDORA			
OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA REGIDOR			
NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ REGIDORA			
SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ REGIDOR			




EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. - 2024



ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES REGIDOR			
LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ REGIDORA			
ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS REGIDOR			
JUANA AGUILAR VARGAS REGIDORA			
MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO REGIDORA			

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, POR LO TANTO, QUEDA APROBADO POR MAYORÍA.

**SÉPTIMO.-** EL C. REGIDOR C. JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, EXPONE AL PLENO AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA VEOLIA RESIDUOS BAJÍO S.A DE C.V. PARA EL 2DO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE ES EL MISMO CONTRATO QUE SE VIENE TRABAJANDO TRIMESTRE CON TRIMESTRE LO ÚNICO ES QUE SE ACTUALIZA PARA EL 2DO TRIMESTRE.

UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL			2020 - 2024



2020 - 2024

Trabajando para ti

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.



LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL 2020 - 2024  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.

<p><b>PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA</b> SÍNDICA</p>			
<p><b>JOSÉ ARTURO ZUÑIGA ROCHA</b> REGIDOR</p>			
<p><b>MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS</b> REGIDORA</p>	<p>2020 - 2024</p>		
<p><b>LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE</b> REGIDOR</p>			
<p><b>ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ</b> REGIDORA</p>			
<p><b>OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA</b> REGIDOR</p>			
<p><b>NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ</b> REGIDORA</p>			
<p><b>SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ</b> REGIDOR</p>			
<p><b>ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES</b> REGIDOR</p>			
<p><b>LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ</b> REGIDORA</p>			



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.



LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024



ING. ARMANDO RUÍZ BUSTILLOS REGIDOR			
JUANA AGUILAR VARGAS REGIDORA			
MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO REGIDORA			

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, POR LO TANTO, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ASUNTOS GENERALES**

**OCTAVO:** LA C. REGIDORA NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ AGRADECE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA TECHUMBRE DEL JARDÍN DE NIÑOS DE VALLE VERDE, MISMA QUE QUEDÓ PERFECTA, ESTAS SON LAS ACCIONES QUE BENEFICIAN A LA EDUCACIÓN Y SOBRE TODO A LOS NIÑOS. ASÍMISMO SOLICITA EL APOYO EN RELACIÓN AL PROBLEMA QUE SE TIENEN CON LA BASURA Y LOS PERROS YA QUE SE ESTÁN VIENDO REBASADOS POR LO QUE PROPONE COLOCAR LETREROS DE PROHIBICIÓN DE TIRAR BASURA EN LAS 3 MINAS DE TEPETATE DE EL MIRADOR.

LA C. SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA SUGIERE QUE SE SUBA LA BARDA DEL PANTEÓN QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, ASÍMISMO PREGUNTA SOBRE LAS LÁMPARAS QUE SOLICITO PARA EL ENTRONQUE DE SANTA MARÍA Y PREGUNTA SI YA TENDRÁ LA FECHA DE INAUGURACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS BAÑOS DE SANTA MARÍA ASÍ MISMO PREGUNTA SOBRE EL PROYECTO PARA EL BOULEVARD YA SOLICITADO PARA LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA YA QUE SE TIENE EL PROBLEMA DE QUE SE ESTACIONAN LOS TRÁILERES Y POR ULTIMO COMENTA QUE DE IGUAL MANERA SE TIENE EL PROBLEMA CON LOS PERROS EN LA COMUNIDAD Y EL TEMA DE LA VACUNACIÓN PARA LOS PERROS Y QUE ESTÁ PENDIENTE EL PROYECTO PARA LOS CHOPOS Y SIGUEN PENDIENTES LAS LETRAS DE SANTA MARÍA.

EL C. MTR. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE REVISARA CADA UNO DE SUS TEMAS.

LA C. REGIDORA ALEJANDRA AYNE MENESES GONZÁLEZ COMENTA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA ESTA PENDIENTE EL RESCATE DE LA ESTACIÓN DE TÉLLEZ EN DONDE SE HAN ACERCADO AUTORIDADES Y VECINOS EN DONDE PUDIERAN ELLOS HACER UN COMITÉ CON EL RESPALDO DEL MUNICIPIO.

EL C. MTR. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE YA ESTÁ TRABAJANDO EN EL TEMA.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024



EL C. REGIDOR OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA COMENTA QUE LA SEMANA PASADA HUBO UN INCIDENTE EN LA SALIDA Y DERRUMBARON LA CÁMARA QUE ESTABA EN EL TERRAPLÉN Y PREGUNTA SI SE REINSTALARÁ O QUE PASARÁ Y LE RECUERDA ACERCA DE COLOCAR ALUMBRADO PÚBLICO EN ESA ÁREA.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE, SI SE REINSTALARÁ, IGUAL SE SABRÁ QUIEN FUE QUIEN LA DERRUMBO Y REVISARA EL ASUNTO DE LAS LÁMPARAS YA QUE NO SE CUENTAN CON POSTES.

EL C. REGIDOR LIC. CRISTHIAN RUÍZ DEL VALLE PREGUNTA SOBRE LOS BAÑOS DE LA PRIMARIA DE CASAS COLORADAS Y PREGUNTA CUANDO SERÁ LA INAUGURACIÓN DEL TECHADO DEL AUDITORIO.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE EN EL TEMA DE LOS BAÑOS SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA PRESIDENTA DE PADRES DE FAMILIA Y SOBRE LA INAUGURACIÓN LO CHECARÁ CON EL ING. DE OBRAS PÚBLICAS PARA AGENDARLO.

EL C. REGIDOR SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ AGRADECE EL APOYO EN CUANTO A LAS LUMINARIAS DE LA IGLESIA Y DEL PARQUE Y PREGUNTA SOBRE EL TEMA DE LA BARDA.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE YA SE TIENE LA CITA CON INAH Y ES UN TEMA QUE VAN A AUTORIZAR, QUE LES DIERON EL PERMISO DE METER ESCALINATAS EN UNA ENTRADA DIFERENTE DEL OTRO LADO Y SE ESTÁ VIENDO CÓMO SE PUEDE CONSERVAR LA OTRA PARTE DE LA BARDA.

EL MISMO REGIDOR PREGUNTA SOBRE LA RAMPA DE LA CALLE HIDALGO PARA LAS PERSONAS DISCAPACITAS.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE YA SE INGRESÓ Y SE ESTÁ REVISANDO.

LA C. REGIDORA LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ COMENTA QUE EL DÍA 17 DE MARZO SE ACERCARON PADRES DE FAMILIA DEL PRESCOLAR DE FRANCISCO VILLA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR APOYO PARA LA TECHUMBRE DE LA MISMA ESCUELA Y POR LA TARDE LOS PADRES DE FAMILIA SE COMUNICARON CON SU SERVIDORA PARA HACER DE CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DE LA REGIDORA REYNA NO APROBÓ EL APOYO PARA LA TECHUMBRE.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE LOS PADRES DE FAMILIA SE ACERCARON Y EL MANIFIESTO QUE LA REGIDORA REYNA NO APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, MÁS NO EL PROYECTO COMO TAL, PERO SE VERIFICARÁ EL TEMA PARA BRINDAR EL APOYO.

LA MISMA REGIDORA SOLICITA QUE SE INVITE AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA PARA PLATICAR O ELLOS HAGAN UNA ASAMBLEA Y ESTEMOS PRESENTES Y RATIFIQUEN ESTE TEMA PORQUE TIENE TODAS LAS COPIAS DE TODAS LAS ACTAS Y EN NINGÚN PUNTO DESAPRUEBA EL APOYO A SU COMUNIDAD NI A ALGUN OTRA. ES IMPORTANTE PORQUE LA COMUNIDAD SE SIENTE DESPROTEGIDA Y LO QUE ELLA HA HECHO ES SOLICITAR APOYO Y HACER EQUIPO PARA TRABAJAR PARA CADA UNA DE LAS COMUNIDADES.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE LO ÚNICO QUE COMENTÓ A DICHO GRUPO DE PADRES DE FAMILIA FUE QUE LA REGIDORA REYNA NO APROBÓ EL PRESUPUESTO. SIN EMBARGO, CHECARÁ LA AGENDA, LOS VISITARÁ Y CON GUSTO LOS APOYARÁ TRABAJANDO EN CONJUNTO.

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL DEL AÑO 2023.**



LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL - 2024  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.

SIGUE COMENTANDO LA MISMA REGIDORA QUE AUN CUANDO NO APROBÓ EL PRESUPUESTO MENCIONÓ LA JUSTIFICACION, SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO SE ESTÁ GASTANDO Y SE ESTÁ EJECUTANDO Y TODAS LAS COMUNIDADES TIENEN EL DERECHO DE RECIBIR APOYO INCLUYENDO FRANCISCO VILLA.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACCIONES EN CADA UNO DE LAS COMUNIDADES.

ASMISMO COMENTA EL TEMA QUE SE TIENE CON LOS OFICIOS INGRESADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN LA ZONA SANTO TOMAS – TLAJOMULCO ASÍ COMO TAMBIÉN INGRESE UN OFICIO CON EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN FRACCIONAMIENTOS LA RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD FUE QUE NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS Y SI SE EXTERNA A LA GENTE ES PARA DAR A CONOCER LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN CUESTIONES DE SALUD Y SI LA GENTE PREGUNTA SE DA A CONOCER QUE NO ESTÁ VOTANDO A FAVOR.

NUEVAMENTE LA REGIDORA LIC. REYNA LÓPEZ RUÍZ COMENTA QUE EL PRESUPUESTO SE ESTÁ OCUPANDO AUN CUANDO ELLA NO LO APROBÓ, SI HAY DINERO SE DEBE DAR APOYO A QUIEN LO NECESITA Y DONDE SE NECESITA.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ EJECUTANDO PORQUE HAY REGIDORES QUE LO APROBARON POR MAYORÍA CALIFICADA.

EL C. REGIDOR ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES SOLICITA EL APOYO DE CLORO PARA TEPEYAHUALCO YA QUE ES FUNDAMENTAL PARA SU COMUNIDAD Y SOLO LES QUEDA PARA UNA SEMANA Y PREGUNTA SI EN EL RUBRO DE AYUDA SOCIALES A PERSONAS SE TIENE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRO MUNICIPIO, YA QUE EN DIVERSAS OCASIONES VARIAS PERSONAS MANIFIESTAN QUE NO ENCUENTRAN AL PRESIDENTE Y NO SE LES PUEDEN BRINDAR EL APOYO, CONSIDERA QUE PAR ESTOS TEMAS ESTA EL DIF Y UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO AYUDA A SABER QUIENES REALMENTE REQUIEREN EL APOYO.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES SE SOLICITAN APOYOS PARA TEMAS DE SALUD, DE EMERGENCIAS COMO OPERACIONES O ENFERMEDADES MAYORES Y EN CUANTO AL DIF TIENE UN PADRÓN DIFERENTE AL DEL MUNICIPIO.

EL MISMO REGIDOR SIGUIERE SE REALICE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE TODAS LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO Y ATENDERLAS AÚN CUANDO NO SE ENCUENTRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL YA QUE DEL DIF PUEDE VERIFICAR SI ES CIERTO EL PROBLEMA QUE COMENTAN Y POR ÚLTIMO SOLICITA UNA VEZ MÁS EL CRONOGRAMA DE OBRAS QUE SE AUTORIZÓ DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PARA LAS COMUNIDADES PORQUE QUIERE QUE SE HAGA PÚBLICO.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE AÚN NO SE HA REALIZADO, QUE EN ESTOS DÍAS LO TRABAJARÁ CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

LA C. REGIDORA MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO COMENTA QUE SE APROBÓ EL TEMA DE LOS INGRESOS Y ESE NO SE HA VOTADO NINGUNA VEZ EN CONTRA PARA QUE EJERZA EL GASTO QUE EL DE EGRESOS ES UNA SITUACIÓN DIFERENTE Y SE MANIFIESTA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024



EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE SE APRUEBA UN ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS, PERO EL CONGRESO ES QUIEN AUTORIZA LA LEY DE INGRESOS MISMA QUE SE HA EJERCIDO CASI EN UN 200% EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE REFLEJA EN OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, EL RECURSOS ESTÁ COMPROBADO Y JUSTIFICADO ANTE LAS COMUNIDADES CORRESPONDIENTE.

EL C. REGIDOR JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA PREGUNTA SOBRE LA ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO DE LOS HUESITOS EN SANTO TOMAS.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE YA SE INGRESARON TODAS Y COMENTA QUE ZEMPOALA VA A SER EL PRIMER MUNICIPIO SIN REZAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL MISMO REGIDOR AGRADECE Y FELICITA AL PRESIDENTE POR LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA

LA C. REGIDORA MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS PREGUNTA SI YA SE TIENE FECHA PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO DEL CORREDOR GASTRONÓMICO EN EL CERRITO.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE QUE SEGURAMENTE ACABANDO EL CENTRO DE CONVENCIONES O SI SE RECAUDA ANTES MEJOR.

ASÍ MISMO COMENTA QUE EL DÍA DE MAÑANA ASISTIRÁ A LOS PREMIOS MÁGICOS MÉXICO POR EXCELENCIA Y DA LECTURA A LA INVITACIÓN QUE LE HACEN LLEGAR "SE COMPLACE EN COMUNICARLE QUE TRAS EL RECUENTO DE VOTOS POPULAR Y EL ESCRUTINIO DEL FALLO POR EL JURADO EL PUEBLO MÁGICO DE ZEMPOALA HA SIDO NOMINADO COMO FINALISTA JUNTO A OTROS DOS PUEBLOS MÁGICOS EN LA CATEGORÍA DE PATRIMONIO CULTURAL Y EN GASTRONOMÍA. ESTO NO SIGNIFICA QUE HAYA RESULTADO GANADOR. EL GANADOR SERÁ COMUNICADO DURANTE EL EVENTO QUE TENDRÁ LUGAR EN EL MARCO DEL TIANGUIS TURÍSTICOS EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 29 DE MARZO DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS LE ROGAMOS QUE NOS INDIQUEN QUIÉN SUBIRÁ AL ESCENARIO A RECOGER EL PREMIO EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS MÁGICOS POR EXCELENCIAS 29 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS SALÓN VALPARAÍSO, CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES CITIBANAMEX. TENEMOS EL PLACER DE HABER RECIBIDO, CONFIRMADO LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL TORRUCO MÁRQUEZ, SECRETARIO DE TURISMO DE MÉXICO, Y CONTAMOS CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUEBLOS MÁGICOS".

EL DÍA DE AYER TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN EL MISMO CENTRO DE CONVENCIONES Y FUIMOS TESTIGOS DE HONOR ENTRE EL CONVENIO QUE FIRMA EL SECRETARIO DE TURISMO EL LIC. TORRUCO JUNTO CON ADO PARA QUE DESPUÉS DE SEMANA SANTA CADA SEMANA LLEGUÉ A ZEMPOALA UN AUTOBÚS DE TURISTAS, SE TIENE PROGRAMADA LA RUTA TEOTIHUACÁN - ZEMPOALA., CREANDO EL COMPROMISO DE QUE QUEREMOS GENERAR LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO.

ESPERA QUE NUESTRO MUNICIPIO SEA BENEFICIADO CON ALGÚN PREMIO Y COMENTA QUE YA HAY SEIS AGENCIAS DE VIAJES INTERESADAS EN TRABAJAR AQUÍ, PERO ESTO SIGNIFICA MAYOR SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA Y ESPERA QUE HAYA INVERSIÓN PRIVADA COMO HOTELES Y RESTAURANTES QUE GENERARÍAN UNA GRAN DERRAMA ECONÓMICA. EL COMENTARIO DE TURISTAS SOBRE EL PUEBLO MÁGICO ES MUY FAVORABLE, YA QUE SE HA ACTIVADO LA ECONOMÍA Y SE HA DADO UN MEJOR IMAGEN.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2023.**

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024





S. H. G. O.  
S. H. G. O.

FELICITA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PRESIDENCIA POR LA PARTICIPACIÓN DEL DESFILE DE PRIMAVERA QUE SE LLEVÓ A CABO EN DÍAS PASADOS, LA GENTE MUY EMOTIVA Y AGRADECIDA DE QUE ESTAS ACCIONES SE NECESITAN PARA GENERAR DESARROLLO Y ACTIVIDADES EN CUESTIONES DE PUEBLOS MÁGICOS Y AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES ESTUVIERON PRESENTES.

POR ÚLTIMO, COMENTARLES RESPECTO AL TEMA DEL AGUA POTABLE, ASISTIÓ A LAS CONVENCIONES POR PARTE DE LA ONU DÁNDOSE CUENTA QUE ES UN PROBLEMA MUNDIAL, ESCUCHÓ QUE PAÍSES COMO KENIA, CONGO, TURQUÍA E IRAK ESTÁN AL BORDE DEL COLAPSO EN CUANTO A AGUA POTABLE A DIFERENCIA DE NOSOTROS. NUESTRO TEMA FUERTE ES LA CONTAMINACIÓN, HUBO PONENTES DE TODOS LOS PAISES QUE SUGIEREN DESARROLLAR Y GENERAR UNA CULTURA DE AGUA MUY IMPORTANTE, SEMBRANDO ESA HUELLA DESDE AHORITA EL TEMA DE LIMPIAR MANTOS, BARRANCAS Y TENER CAMPAÑAS DE DESAZOLVE DE DESAGÜES, POZOS, JAGUEYES, BARRANCAS, ES UN TEMA DE CONCIENCIA MUNDIAL, LA SOBREPOBLACIÓN ES LO QUE NOS ESTÁ LLEVANDO A ACABAR EL PLANETA. DEBEMOS REFORZAR ESFUERZOS DENTRO DEL CABILDO, CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR TODA LA OBRA PÚBLICA POR AGUA POTABLE, BUSCANDO MEJORES CONDICIONES.

ASÍMISMO COMENTA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE VA PRESENTAR EL PROYECTO DEL POZO DE AGUA POTABLE PARA SANTO TOMAS Y TLAJOMULCO, YA SE TIENE LA AUTORIZACIÓN Y LA COPARTICIPACIÓN DE LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO, VALIDADOS POR CONAGUA Y POR LA CEEA, ES UN TEMA DE INVERTIR EN EL TEMA DE AGUA POTABLE Y SEGUIR TRABAJANDO EN EL DESAZOLVE Y EL CUIDADO DEL ACUEDUCTO.

EL TEMA DE CUESTIONES DE LAS OBRAS CON RECURSO DE 2023 SE VA A PRESENTAR LA SIGUIENTE ASAMBLEA, LO QUE VAMOS EJECUTANDO POR ACCIONES A COSTO DIRECTO Y VERIFICAR EL TEMA DE LA CARRETERA DE TEPA GRANDE SAN GABRIEL Y A SU VEZ SE ENTREGARA EL AVANCE DE LO QUE SE HA REALIZADO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y LOS PAGOS Y HACER EL CALENDARIO PARA INAUGURACIONES DE OBRAS PÚBLICAS QUE TENEMOS CERCA DE 40 A 50 OBRAS QUE ESTÁN PENDIENTES POR INAUGURAR.

EL C. MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA A CONOCER EL ESTATUS DE PAGO DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO Y COMENTA QUE TIENE UNA CAMPAÑA CON EL DIRECTOR DE DICHA ÁREA PARA REGULARIZAR E INVITAR A LA CIUDANIA A QUE REALICEN EL PAGO PARA PONERSE AL CORRIENTE, HA HABIDO DETALLES CON ESTE TEMA PERO NO SE HA DEJADO SIN AGUA NINGUNA DE ESAS COMUNIDADES AUN CUANDO NO HAN PAGADO.

EL PROBLEMA MÁS FUERTE QUE TENEMOS DE FALTA DE AGUA ES EN SANTO TOMÁS, YA QUE CAASIM ESTÁ DANDO AGUA CADA MES O CADA MES Y MEDIO, ASÍMISMO EN EL QUEBRADO Y EN TLAQUILPAN.

HOY TENEMOS QUE BUSCAR UNA MANERA DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE NO CONTAMINAR Y NO DESPERDICIAS. OTRO DE LOS TEMAS MAS FUERTE ES LA SOBREPOBLACIÓN QUE YA REBASO EL LIMITE EN TODO EL MUNDO.

### CLAUSURA DE LA SESION

NOVENO: DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA EL C. REGIDOR JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA ROCHA PROCEDE A DECLARAR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA QUINCUGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 18:37 HRS. DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2023.  
FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINERON.



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024





**MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL GO.  
CONSTITUCIONAL  
2020 - 2024



**PATRICIA GUADALUPE GONZÁLEZ VILLALVA**  
SÍNDICA MUNICIPAL



**JOSÉ ARTURO ZUNIGA ROCHA**  
REGIDOR  
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA  
2020 - 2024

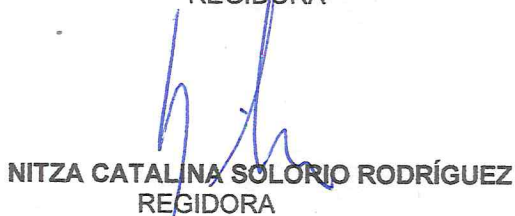
**MTRA. MARÍA ESTELA BARRERA VIVEROS**  
REGIDORA  
SECRETARIA DE LA H. ASAMBLEA

  
**LIC. CRISTHIAN RUIZ DEL VALLE**  
REGIDOR

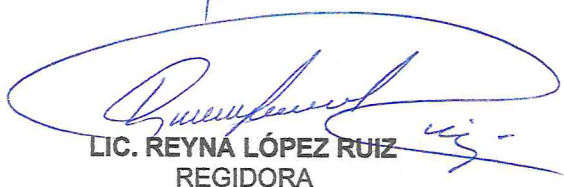
  
**SILVIO GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
REGIDOR

  
**ALEJANDRA AYNE MÉNDEZ GONZÁLEZ**  
REGIDORA

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ PEÑA**  
REGIDOR


  
**NITZA CATALINA SOLORIO RODRÍGUEZ**  
REGIDORA

  
**ING. JOSÉ DANIEL CAMPOS REYES**  
REGIDOR

  
**LIC. REYNA LÓPEZ RUIZ**  
REGIDORA

  
**ING. ARMANDO RUIZ BUSTILLOS**  
REGIDOR

  
**JUANA AGUILAR VARGAS**  
REGIDORA

  
**MA. GUADALUPE BAÑOS ESCOBEDO**  
REGIDORA

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO. 2020 - 2024





EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2023**.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020 - 2024



EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE **FRONTAL 1.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2023.**

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020 - 2024



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO LIMITADO, QUE CELEBRAN EL AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL AYUNTAMIENTO", POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA VEOLIA RESIDUOS BAJÍO S.A DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. RAUL ARMANDO ZAPATA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "LA EMPRESA" RESPECTIVAMENTE, CONVINIENDO AMBAS PARTES A SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Recibi  
28/03/2023  
[Signature]

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

- a) El Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, está investido de personalidad jurídico-política y territorio determinado, gobernada por "el ayuntamiento", de conformidad con el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- b) Que es administrado por un órgano del Gobierno Municipal, representado por el Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los Artículos 122, 123, 124 y 143 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 2 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y que dicha representación recae en la figura del Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, quien acredita su personalidad con constancia de mayoría expedida por el (IEE) Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, con fecha 21 de octubre del año 2020.
- c) Estar investido de personalidad jurídica y facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- d) Que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para la celebración de este contrato, así como para el transporte de los residuos sólidos urbanos y /o de manejo especial al relleno sanitario. Que con fundamento en el artículo 55 Fracción I de "la ley", "el ayuntamiento", se encuentra impedido para prestar o concesionar a particulares el servicio público de limpia en la etapa de disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos, en virtud de que no cuenta con un sitio de disposición final que cumpla con lo establecido en la norma Oficial Mexicana Nom-083-Semarnat-2003, por lo que requiere de los servicios por tiempo limitado que "la empresa", presta del día 01 de abril al 30 de junio del 2023, en el relleno sanitario ubicado en Fraccionamiento Sur del lote 04 del Rancho Santa Ana del Monte, Municipio de Santiago Tulantepec, de Lugo Guerrero, Estado de Hidalgo.

Recibi copia  
28/05/2023  
[Signature]

Recibi  
28-May-23  
[Signature]

Recibi  
INFORMACION  
28-03-23  
[Signature]

Recibi informacion  
28/Mar/2023  
[Signature]

28/03/2023  
[Signature]

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020-2024

- e) Que cuenta con la partida presupuestal destinada, para poder pagar la contraprestación que se menciona en este contrato, obligándose a contemplar los recursos necesarios y suficientes para hacer frente en tiempo y forma a dichos pagos.
- f) Que para los efectos del presente contrato se señala como domicilio legal para “el ayuntamiento” oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado **Plaza Principal S/N, Codigo Postal 43830 Colonia Centro, Zempoala, Estado De Hidalgo**, que se encuentra inscrito en el **Registro Federal de Contribuyentes Bajo la Clave MZE300101NF2**.
- g) Que necesitan de manera apremiante, un sitio de disposición final que cumpla con las especificaciones de la Nom – 083 – Semarnat – 2003.
- h) Que el presidente municipal constitucional, se encuentra facultado para celebrar el presente contrato, en representación del Ayuntamiento de Zempoala Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 143 y 144 Fracciones I y XIII de la Constitución Política Del Estado De Hidalgo, y Artículo 60 Fracción I, Inciso FF) de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Hidalgo, así como el Artículo 75 del Reglamento De La Ley De Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

## II. DECLARA “LA EMPRESA”:

- a) Ser una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como consta en la escritura pública número 27,482 de fecha 6 de septiembre de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, notario público no. 74 del Distrito Federal, que de acuerdo a su objeto social se encuentra facultada para desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con el tratamiento de residuos urbanos, entre los que se contemplan la construcción, funcionamiento, control, administración y servicio a terceros, respecto a lo que se define como relleno sanitario.
- b) Que con motivo de diversas relaciones contractuales con el H. Ayuntamiento de Santiago Tulantepec De Lugo Guerrero, Estado De Hidalgo, actualmente tiene a su cargo el funcionamiento y administración del Relleno Sanitario, Ubicado En Fraccionamiento Sur Del Lote 04 Del Rancho Santa Ana Del Monte, Municipio De Santiago Tulantepec, Estado De Hidalgo.
- c) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en calle Av. Ejército Nacional 425, Piso 8, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11520, Con R.F.C PMA940906T62.

✓ **DATOS BANCARIOS**

- BANCO: BANAMEX
- CUENTA 119530
- SUCURSAL 4465.
- CLAVE INTERBANCARIA 002312446501195308

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020-2024

- d) Que su representante legal, cuenta con las facultades legales necesarias y suficientes para celebrar el presente contrato, como lo acredita con copia simple del libro 1128 OGRA D 27, 482 A 30 de noviembre del 2018, en la notaria número 230 de la Ciudad De México.
- e) Que cuenta con un sitio de disposición final que cumple con todas las especificaciones de la Nom – 083 – Semarnat – 2003.

declarado lo anterior, convienen ambas partes bajo las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### Primera. Objeto.

1. “El ayuntamiento” está de acuerdo en contratar los servicios de recepción y disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario que administra y opera “la empresa” quien a su vez está de acuerdo en prestar dichos servicios a favor de “el ayuntamiento”.
2. Lo anterior en el entendido que “la empresa” solo será responsable de la recepción y disposición final de los residuos sólidos urbanos que “el ayuntamiento” transporte e ingrese, bajo riesgo al relleno sanitario contratado.

#### Segunda. Horarios de servicio.

1. “La empresa” prestará los servicios en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y el sábado de las 9:00 a las 13:00 hrs.

#### Tercera. Contraprestación.

1. “El ayuntamiento” está de acuerdo que el precio a pagar por los servicios que realiza “la empresa”, es de \$253.55 pesos (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTOS CINCUENTA Y CINCO 55/100 M.N.) más el I.V.A. por tonelada métrica, que ingrese al relleno sanitario. El pago será actualizado anualmente de manera automática cada mes de febrero, de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor (INPC) de los últimos doce meses.

#### Cuarta. Forma de pago.

1. “el ayuntamiento” por el presente contrato, se encuentra facultado a descargar los residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario, por conducto de los camiones con No. Económico (ver relación anexa, la cual estará sujeta a cambios de acuerdo a los intereses del ayuntamiento con previo aviso a la empresa), de su propiedad o a su servicio; “la empresa”, a su vez después del pesaje de los residuos, expedirá un recibo en el cual se detalle el peso de la descarga, documento que es debidamente firmado de conformidad por el operador del camión que descarga los residuos urbanos. Respecto a este punto “el ayuntamiento” está de acuerdo y reconoce tanto el contenido y los términos de los recibos que contenga la firma del operario, por lo que se obliga a su pago.
2. “La empresa” elaborará quincenalmente la factura correspondiente al monto total de las descargas de residuos sólidos urbanos amparadas por los recibos mencionados en el punto 1 anterior, la cual se pondrá a disposición de “el ayuntamiento” en las oficinas del relleno sanitario.

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020-2024

3. "el ayuntamiento" se obliga a realizar el pago a favor de "la empresa" de la factura a que se refiere el punto 2 anterior, al siguiente día de la recepción de la factura, el pago se realizara vía transferencia a la cuenta bancaria ya referida en las declaraciones de la misma.

#### **Quinta. Incumplimiento en el pago de la contraprestación.**

1. El ayuntamiento contará con una partida específica para cubrir de forma puntual y suficiente la contraprestación, sin embargo, en caso de incumplimiento por parte de "el ayuntamiento", este último está de acuerdo en que se podrá suspender el uso de dicho servicio.

#### **Sexta. Vigencia.**

1. El presente contrato tendrá una vigencia definida por un lapso del 01 de abril al 30 de junio del presente año, y se podrá dar por terminado por cualquiera de las dos partes de manera anticipada sin necesidad de resolución judicial previa alguna, para lo cual se deberá notificar a la otra parte de esta terminación, con por lo menos 2(dos) meses de anticipación.
2. No obstante, el presente contrato permanecerá vigente mientras existan obligaciones a cargo de las partes conforme al presente.
3. En el caso de que termine por cualquier causa la vigencia y efectos del título de concesión que "la empresa" tiene celebrado en "el municipio" Santiago Tulantepec para la operación del relleno sanitario a que se refiere este instrumento, el presente contrato se entenderá por terminado en forma inmediata sin responsabilidad para "la empresa".

#### **Séptima. Responsabilidad laboral.**

1. El presente contrato no genera entre las partes ni entre sus respectivos empleados, prestadores ni subcontratistas ninguna relación laboral.
2. Ambas partes acuerdan como pena convencional el pago de gastos y costas, así como daños y perjuicios causados por el incumplimiento de este contrato.

#### **Octava. Residuos dispuestos.**

1. "el ayuntamiento" se obliga expresamente a que los residuos que sean trasladados al relleno sanitario para su disposición final por parte de "la empresa" sean única y exclusivamente residuos catalogados como residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial. "la empresa" no estará obligada a manejar y/o disponer residuos de naturaleza y/o características distintas a los antes señalados como pueden ser los que generan clínicas, hospitales, laboratorios, industrias, antirrábicos municipales y otros similares.
2. "el ayuntamiento" se obliga a enviar todos los residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial generados por el municipio y por terceros o particulares, al para su disposición final por parte de "la empresa". Siempre y cuando dichos residuos no sean peligrosos.
3. En caso que "el ayuntamiento" transporte al relleno sanitario residuos que no se apeguen a lo anterior, este será responsable de su remoción del relleno sanitario y disposición final en un sitio que cumpla con las disposiciones legales correspondientes.

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020-2024



4. Las partes acuerdan que “la empresa” será responsable de la correcta disposición de los residuos que “el ayuntamiento” traslade al relleno sanitario objeto de este contrato conforme a lo mencionado en este documento y observando las disposiciones legales correspondientes.
5. Los operadores de camiones de “el ayuntamiento” observarán en todo momento las políticas y reglas de seguridad que “la empresa” le dé a conocer.

#### **Novena.**

1. Domicilios. Para efectos de notificaciones, avisos y demás actos relacionados con el presente contrato, las partes señalan como sus domicilios los mencionados en lo que declara la empresa en el inciso c, obligándose a notificar por escrito cualquier cambio a los mismos.

#### **Décima.**

1. Será causa de rescisión del presente contrato cualquier incumplimiento a las obligaciones del presente instrumento, incluyendo la falta de pago por dos o más ocasiones de forma continua o discontinua en la forma y plazos señalados en el presente instrumento por parte de “el ayuntamiento”.

#### **Décima primera. Jurisdicción aplicable.**

1. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato las partes están de acuerdo y se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales competentes del distrito judicial de Pachuca De Soto, estado de hidalgo, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por motivo de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otra razón.
2. Enteradas y conformes las partes con el contenido de las declaraciones y cláusulas que anteceden, así como de su alcance legal, firman el presente contrato en dos tantos en Santiago Tulantepec, Estado De Hidalgo, el día 05 del mes de abril del año 2023.

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020-2024

**POR “EL AYUNTAMIENTO” DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO.**

---

**MTRO. J. JESÚS HERNÁNDEZ  
JUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**L.C.P Y A.P. RUTH GUADALUPE PEÑA  
RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**POR LA “EMPRESA”, VEOLIA RESIDUOS BAJÍO S.A DE C.V**

---

**ING. RAUL ARMANDO ZAPATA  
RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**

**TESTIGOS**

---

**MTRO. EDHER SAMPERIO OLVERA  
TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO**

---

**LIC. ADRIAN GUEVARA SAMPERIO  
CONTRALORIA INTERNA  
TESTIGO**

EL SUSCRITO LICENCIADA RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, PREVIO COTEJO Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN 1 FOJAS ÚTILES, SUSCRITA POR LA PARTE FRONTAL 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, A 03 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. RUTH GUADALUPE PEÑA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO.



2020-2024